



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007254

Res. 1095/2025

Montevideo, 14 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 4755/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 10 de octubre de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Seguridad Industrial”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de seis (6) inscripciones;

III) que el postulante con C.I. 4.600.462-8, fue inhabilitado por no cumplir con los requisitos excluyentes establecidos en las Bases del Llamado;

IV) que los postulantes con C.I. 4.101.271-9, 4.307.301-4 y 4.379.879-1, fueron eliminados por no alcanzar el puntaje mínimo en la etapa de méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,

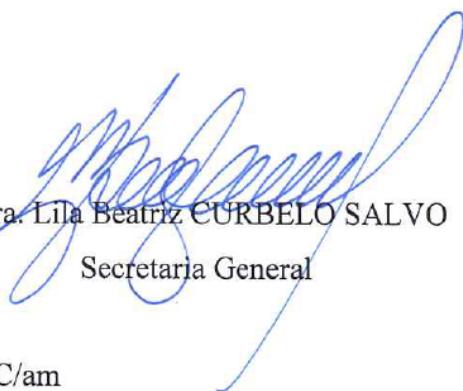
RESUELVE:

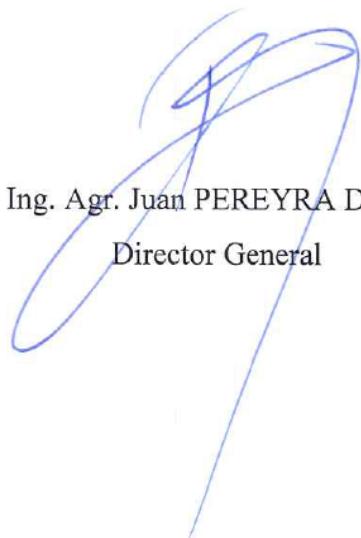
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SIVOV MARTÍNEZ, Paul	5.890.463-2	70.00
2	KUEHR CRUZ, Ivana	5.935.797-3	66.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General  
NC/am

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General